ADEA

ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO
Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946
NIT. 890111537-9
Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159-3093739
E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

CIRCULAR No.001

DE: JUNTA DIRECTIVA DE LA ADEA

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, CONSEJOS DIRECTIVOS Y PADRES DE FAMILIA

ASUNTO: VERIFICACIÓN DE CONDICIONES NECESARIAS PARA PRESENCIALIDAD 100%

FECHA: ENERO 18 DE 2022

La Junta Directiva de la Asociación de Educadores del Atlántico, ADEA, teniendo en cuenta la directriz impartida por el MEN en el sentido de imponer la presencialidad 100% en todas las instituciones educativas del país, manifestamos lo siguiente:

1. Ratificar por parte del magisterio de los entes territoriales nuestros, la disposición de iniciar la presencialidad, siempre y cuando las instituciones educativas con sus respectivas sedes, cuenten con las adecuaciones y elementos de bioseguridad necesarios para tal fin.

2. Solicitamos a padres de familia, docentes, directivos docentes y miembros del Consejo Directivo de cada institución educativa, realizar durante los días de Planeamiento Institucional la verificación de dichas adecuaciones y demás elementos necesarios para el ejercicio eficiente de la presencialidad, sin acentuados riesgos de contaminación para estudiantes y docentes.

3. De igual manera, solicitamos comprobar y reportar el número de estudiantes con el esquema de vacunación inicial o completo en cada uno de los grados existentes en la institución educativa y del grupo de docentes adscritos a la planta de personal de dicha institución.

4. En caso de comprobarse que las condiciones requeridas no existen en la institución educativa donde usted labora, favor enviar información clara con evidencias reales en el menor tiempo posible al correo de la ADEA (sindieduatlantico@gmail.com) para programar la visita respectiva a la institución referenciada y accionar ante la Secretaría de Educación que corresponda, para exigir las soluciones correspondientes.

5. En caso de que la institución educativa donde usted labora esté dotada de todas las condiciones requeridas para el desarrollo del proceso educativo mediante la presencialidad, no se hace necesario reportar a nuestra organización sindical este tipo de información.

POR LA JUNTA DIRECTIVA

JESUS AVILA TERAN
Presidente

MARNELDA SALAS CONTRERA
Secretaria General